

Minuta N° 116

Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes:

30 octubre 2020.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Oswaldo Macías, Patricio Ayala, Sergio Aratangy, Daniella Gutiérrez.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Joaquín Cortez, Kevin Cowan, Carolina Flores.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Solange Berstein, Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Estrategia de la CMF para enfrentar el Cambio Climático.
2. Norma en consulta de la SP, que incorpora directrices referidas a Riesgo Climático y Factores ASG.

-
1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.
 2. **Estrategia de la CMF para enfrentar el Cambio Climático (CC).** La CMF informó que el Consejo de la Comisión reconoció que los riesgos asociados al CC son un potencial riesgo financiero, es por ello que se establecieron objetivos en materia de CC que se relacionan con integrar el riesgo climático a la supervisión prudencial, generar un marco robusto de divulgación de información al mercado, identificar medidas regulatorias que permitan que se desarrolle un mercado financiero verde y evaluar una taxonomía y sistema de verificación. Del mismo modo se detalló que todos estos objetivos están insertos dentro de un plan de trabajo que está llevando a cabo la CMF, en el contexto de la iniciativa estratégica establecida para enfrentar el CC.
 3. **Norma en consulta de la SP, que incorpora directrices referidas a riesgo climático y factores ASG.** La SP informó sobre los compromisos asumidos tanto por el regulador como por las Administradoras de Fondos de Pensiones en el “Acuerdo Verde” firmado en 2019. Asimismo, indicó que tanto los compromisos adoptados como el proyecto de norma que se puso en consulta pública en octubre pasado, tuvieron como referencia principalmente las “Supervisory Guidelines on the Integration of ESG Factors in the Investment and Risk Management of Pension Funds” y el “Supplemental Guidance for the Financial Sector” del Task Force on Climate-related Financial Disclosures. Posteriormente, explicó la propuesta regulatoria, que abarca la incorporación de los factores de riesgo climático y ambientales, sociales y de gobiernos corporativos en las políticas de inversión y de solución de conflictos de interés como dentro de la evaluación de riesgos del proceso de Supervisión Basada en Riesgos. Finalmente, señaló que, si bien la Administradora de Fondos de Cesantía no firmó el “Acuerdo Verde”, las instrucciones propuestas se adecuaron para que sean incorporadas por la Administradora, en lo que corresponda.